



**AYUDA DE PRECIOS PUBLICOS  
(MATRICULA UNIVERSITARIA) PARA EL  
PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE  
GRANADA Y MIEMBROS DE SU UNIDAD  
FAMILIAR  
CURSO 2022/2023**

**DATOS DEL/A EMPLEADO/A UNIVERSITARIO/A**

Primer Apellido:	Segundo Apellido:		
Nombre:	D.N.I. o pasaporte:		
Correo Electrónico:	Teléfono I:	Teléfono 2:	
SITUACIÓN LABORAL	<input type="checkbox"/> ACTIVO	<input type="checkbox"/> JUBILADO	<input type="checkbox"/> FALLECIDO
		<input type="checkbox"/> OTRA:	
DEDICACIÓN		<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO	<input type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL

**DATOS DEL/A ALUMNO/A UNIVERSITARIO/A**

Primer Apellido:	Segundo Apellido:		
Nombre:	D.N.I. o pasaporte:		
Fecha de nacimiento:	Relación familiar:		
FACULTAD/ESCUELA			<input type="checkbox"/> GRADO
TITULACIÓN			<input type="checkbox"/> MASTER OFICIAL DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD			<input type="checkbox"/> DOCTORADO

**Imprescindible Contestar todas las preguntas**

¿EL ALUMNO TIENE ALGUNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA? Diga cuales \_\_\_\_\_

¿EL ALUMNO HA CURSADO ESTUDIOS DE DOCTORADO? SI (N.º DE CRÉDITOS ) N) NO

¿EL ALUMNO HA REALIZADO ESTUDIOS DE MASTER OFICIAL DE POSTGRADO? SI NO

¿EL ALUMNO HA REALIZADO CAMBIO DE ESTUDIOS EN ESTE CURSO ACADÉMICO? SI NO

¿EL ALUMNO ES MIEMBRO DE FAMILIA NUMEROSA? SI NO (Adjuntar Libro de Familia Numerosa actualizado)

¿SOLICITA BECA DEL M.E.C.? SI NO

Los beneficiarios que, por cumplir los requisitos académicos y económicos, puedan obtener la compensación del importe de la matrícula con cargo a becas, bonificaciones y ayudas al estudio de carácter general, están obligados a solicitar éstas con carácter previo, aplicándose la ayuda del Gabinete de Acción Social cuando aquéllas les sean denegadas, total o parcialmente.

Deberán notificarse a este Gabinete:

- La obtención de beca/ayuda de matrícula por cualquier Organismo, Empresa o Institución.
- La alteración de matrícula que se produzca en Centros Adscritos u otras Universidades.
- La anulación de matrícula.

Cualquiera otra incidencia que afecte a la liquidación de precios públicos por servicios académicos y que correspondan a Centros Adscritos o de otra Universidad.

**DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

1. Fotocopia del D.N.I. del estudiante matriculado/a. En el caso que sea personal de la Universidad de Granada no es necesario.
2. Si es personal con dedicación a **TIEMPO PARCIAL** o el recogido en el artículo tercero, apartado g) del Reglamento y Plan de Acción Social de esta Universidad: Declaración/es de la Renta de los miembros de la unidad familiar (o análoga situación de hecho) del empleado/a universitario/a correspondientes al último ejercicio. En su defecto RELLENAR Y FIRMAR [AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO A LA AEAT](#).
3. En caso de tener el/la alumno/a la condición de **CONYUGE**: Declaración/es de la Renta de los miembros de la unidad familiar (o análoga situación de hecho) del empleado/a universitario/a correspondientes al último ejercicio. En su defecto RELLENAR Y FIRMAR [AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO A LA AEAT](#).
4. Resto de personal: Página de la Declaración de la Renta correspondiente al último ejercicio donde aparecen los miembros computables, o RELLENAR Y FIRMAR [AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO A LA AEAT](#). En su defecto, fe de vida laboral del alumno/a.
5. En caso de **CAMBIO DE ESTUDIOS**: Certificación Académica.
6. En caso de cursar estudios en **OTRA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESPAÑOLA** o Centros Adscritos, así como el personal con contrato temporal inferior a un año o con contrato parcial: Liquidación de Precios Públicos en la que deberá de figurar el desglose de la liquidación por conceptos, indicando las asignaturas matriculadas por primera, segunda o más veces y las bonificaciones aplicadas, así como los justificantes de pago.
7. Autorización para el tratamiento de datos personales. Puede acceder al impreso en la web [gas.ugr.es](http://gas.ugr.es) y en el [acceso identificado](#) (Ayudas GAS – Descarga de formularios).

Firma del/a empleado/a universitario/a

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sr. Director del Gabinete de Acción Social

**Información básica sobre protección de sus datos personales aportados**

<b>Responsable:</b>	UNIVERSIDAD DE GRANADA
<b>Legitimación:</b>	La Universidad se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos personales por ser necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales art. 6.1.b) o por que el interesado ha prestado su consentimiento art. 6.1.a) y, en su caso, en el art. 9.2.a) del RGPD.
<b>Finalidad:</b>	Gestionar su solicitud del programa de ayuda.
<b>Destinatarios:</b>	No se prevén salvo obligación legal y, en su caso, a las Universidades Españolas receptoras y/o Centros Vacacionales privados adjudicados del Programa de Intercambio de Alojamientos Universitarios.
<b>Derechos:</b>	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional:</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace: <a href="https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalaccionsocial/%21">https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalaccionsocial/%21</a>

